



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-145-24, del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, Área de conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	UZotXwXg1I0+BaZQV2Udtw==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UZotXwXg1I0%2BBaZQV2Udtw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	EIfmVctIpgny147o24fL1A==	Fecha	15/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIfmVctIpgny147o24fL1A%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		Tecnologías del Medio Ambiente	
DEPARTAMENTO			
Ingeniería Química y Ambiental			
PERFIL DOCENTE			
Tecnología Química (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)			
PERFIL INVESTIGADOR			
Control de emisiones industriales mediante valorización energética de residuos de carácter agrícola y optimización operacional de los procesos usando técnicas y herramientas de minería de datos			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025		18/03/2025	TU-145-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 4 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ USERO GARCÍA

Fdo.: YOLANDA LUNA GALIANO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA INMACULADA
ROMERO PULIDO

Fdo.: PEDRO JESÚS GARCÍA
MORENO

Fdo.: ANTONIO PÉREZ
MUÑOZ

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	DK0Efn9tnTGzqI0ME2T0KQ==	Fecha	07/04/2025
Firmado Por	Antonio Perez Muñoz Pedro Jesus Garcia Moreno Maria Inmaculada Romero Pulido YOLANDA LUNA GALIANO JOSE USERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DK0Efn9tnTGzqI0ME2T0KQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	EIfmVctIpgny147o24fL1A==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIfmVctIpgny147o24fL1A%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1) Historial académico (hasta un máximo de 10 puntos)

-Expediente académico en Títulos Oficiales Universitarios de Grado, Máster y Doctorado relacionados con el perfil de la convocatoria.

-Premios extraordinarios en Títulos Oficiales Universitarios de Grado, Máster y Doctorado relacionados con el perfil de la convocatoria.

-Otros títulos de máster de postgrado y otros cursos de formación.

-Otros méritos académicos.

2) Historial y experiencia docente (hasta un máximo de 20 puntos)

-Docencia impartida en enseñanzas universitarias regladas. Se valorará preferentemente la experiencia docente relacionada con el perfil docente de la plaza.

-Evaluaciones positivas de la actividad docente.

-Otros cursos y seminarios impartidos.

-Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

-Tutor de prácticas en empresas.

-Publicaciones docentes.

-Congresos docentes: participación u organización.

-Elaboración de material docente.

-Cursos y seminarios de formación docente recibidos.

-Otros méritos docentes.

3) Historial y experiencia investigadora (hasta un máximo de 15 puntos)

-Artículos en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR.

- Artículos en otras revistas científico-tecnológicas.

- Capítulos de libros científicos-tecnológicos.

-Dirección o participación en proyectos de I+D+i financiados en convocatorias de carácter competitivo.

-Contratos, becas y ayudas de investigación obtenidas.

-Estancias en centros de investigación internacionales de reconocido prestigio.

- Pertenencia a comités en congresos de prestigio en el área de investigación de la plaza.

Código Seguro De Verificación	DK0Efn9tnTGzqI0ME2TOKQ==	Fecha	07/04/2025
Firmado Por	Antonio Perez Muñoz Pedro Jesus Garcia Moreno María Inmaculada Romero Pulido YOLANDA LUNA GALIANO JOSE USERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DK0Efn9tnTGzqI0ME2TOKQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	EIfmVctIpgny147o24fL1A==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIfmVctIpgny147o24fL1A%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Organización de congresos y reuniones científico-tecnológicas.
 - Editor en revistas científico-tecnológicas indexadas en JCR o en libros de carácter científico-tecnológico.
 - Otros méritos de investigación.
- 4) Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta un máximo de 10 puntos)
- Dirección o participación en proyectos, contratos y convenios de transferencia con empresas, administraciones públicas y otras instituciones.
 - Resultados de transferencia (patentes, modelos de utilidad, etc.).
 - Creación de Startups, Spin-offs u otros tipos de empresadas basadas en el conocimiento. -Premios de investigación.
 - Participación o dirección de actividades de divulgación científico-tecnológica.
 - Otros méritos de transferencia.
- 5) Capacidad para la exposición y el debate (hasta un máximo de 20 puntos).
- 6) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta un máximo de 15 puntos).
- 7) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (hasta un máximo de 10 puntos).

Código Seguro De Verificación	DK0Efn9tnTGzqI0ME2TOKQ==	Fecha	07/04/2025
Firmado Por	Antonio Perez Muñoz Pedro Jesus Garcia Moreno María Inmaculada Romero Pulido YOLANDA LUNA GALIANO JOSE USERO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DK0Efn9tnTGzqI0ME2TOKQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	EIfmVctIpgny147o24fL1A==	Fecha	15/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIfmVctIpgny147o24fL1A%3D%3D	Página	4/4

